

El Gerente de BEN FERREIRO, S.L.U. **declara formalmente** la necesidad de **mantener y mejorar un Sistema de Gestión Integrado**, que agrupa la gestión de la Calidad, la Gestión Ambiental y la Gestión de PRL, basándose sus principios y **objetivos generales**, en la **Política Integrada** expuesta a continuación:

- En su afán de mejorar continuamente en el desempeño de sus actividades con el objeto de atender a las expectativas de nuestros clientes y realizar nuestras tareas protegiendo y respetando el medio ambiente, se ha propuesto implantar un sistema integrado de Calidad y Medioambiente que cumpla con las siguientes premisas:
- CUMPLIR LA LEGISLACIÓN y todas las normas relacionadas con los posibles impactos medioambientales que genera nuestra actividad, esforzándonos por alcanzar nuestros objetivos de protección y mejora continua del medio ambiente dentro de nuestra actividad empresarial.
- MINIMIZAR EL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL y PREVENIR LA CONTAMINACIÓN que puedan generar nuestras actividades.
- EVOLUCIONAR HACIA LA MEJORA CONTINUA a partir de la planificación de las actividades y la prevención de no conformidades por medio de la adecuada formación y concienciación del personal y la disponibilidad de recursos materiales y financieros que lo sustenten.
- Realizar REVISIONES MEDIOAMBIENTALES REGULARES de todas sus operaciones, para asegurar que se cumplen la política y los objetivos de ser una organización medioambientalmente responsable.
- Concienciar a cada empleado de su responsabilidad a la hora de ejecutar su trabajo en cuanto los requisitos de Calidad y Medioambiente. Por ello se requiere la integración activa de todo el equipo humano de la empresa y para llevar a cabo esto, la Dirección considera prioritarias la MOTIVACIÓN y la FORMACIÓN del personal.
- Declarar que LOS REQUISITOS DEL CLIENTE, son el único criterio para establecer el PATRÓN DE CALIDAD de nuestros servicios, y su SATISFACCIÓN es nuestro principal objetivo de mejora, por eso nos interesa enormemente mantener una comunicación bidireccional satisfactoria que nos permita percibir sus expectativas y obtener sus sugerencias.
- Cumplir de los requisitos definidos por las normas: UNE EN-ISO 9001, UNE EN-ISO 14001, OHSAS 18001 UNE-EN 1090.
- La responsabilidad en la gestión de la prevención de Riesgos Laborales incumbe a todo el personal de Metalúrgicas Ben Ferreiro y, en consecuencia, la Dirección asume el compromiso de incorporar la gestión preventiva en sus actividades cotidianas.
- Para ello, adoptamos el principio de mejora permanente de la acción preventiva, que incluye, entre otras, las actividades de prevención y protección de la salud, actuación ante emergencias, adecuación del trabajo a la persona, selección de equipos de trabajo y productos, coordinación entre empresas y demás obligaciones recogidas en el marco normativo de prevención.
- Los accidentes de trabajo o cualquier lesión generada en el mismo son, fundamentalmente, fallos de gestión y, por tanto, evitables mediante una gestión adecuada que permita adoptar las medidas para la identificación, evaluación y control de los posibles riesgos.
- La Empresa promueve y establece los medios necesarios para que la comunicación de las deficiencias y/o sugerencias de mejora sean analizadas y, de ser posible, aplicadas. El espíritu de participación, innovación y de mejora continua es fundamental para el futuro de nuestra Empresa.
- Las personas constituyen el valor más importante de la Empresa. Por ello deben estar cualificadas e identificadas con los objetivos de nuestra organización y sus opiniones han de ser consideradas. La formación e información sobre los riesgos, así como los medios y las medidas a adoptar para su prevención son de capital importancia y deben llegar a todos los empleados de la Empresa.
- En el Plan de Prevención se concretan las pautas de actuación. Debe ser conocido por todas las personas.

Esta Política forma parte de la cultura y filosofía de la Empresa y debe ser comunicada y asumida por toda la Organización.

La presente Política de Calidad, Medio Ambiente y PRL se encuentra a disposición de todas las partes interesadas y deberá ser cumplida asimismo por todos los proveedores y subcontratistas que participen en las actividades incluidas en el alcance del Sistema de Gestión Integrado.